

Esta mañana en rueda de prensa, Joaquín Rodríguez Soler, Portavoz del grupo municipal socialista, ha dado a conocer a los Medios de Comunicación, el contenido de los puntos que se incluyen en el orden del día, del pleno que se celebrará el próximo lunes día 28, a las 19:30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Villafranca.



Se lleva a pleno la aprobación inicial, si procede, de la modificación de los estatutos reguladores del organismo autónomo municipal, “Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Villafranca”, para dar cabida a los nuevos grupos municipales y “darle la participación que todo grupo necesita dentro de las instituciones del Ayuntamiento”. De esta forma nos explicaba Rodríguez Soler, que la representación en el Centro Especial de Empleo quedaría de la siguiente forma; 3 miembros para PSOE, dos para PP, uno para la agrupación OPPDP y uno para Villafranca Avanza. En cuanto, a la aprobación, si procede de la modificación del reglamento orgánico regulador del consejo sectorial de empleo, al igual que en el punto anterior para dar participación a todos los grupos municipales que conforman el pleno del Ayuntamiento y la corporación municipal, quedaría la representación de la misma manera que en el anterior; tres representantes para PSOE, dos para la agrupación popular, una para Villafranca Avanza y una para la agrupación OPPDP. En el punto número seis, aprobación, si procede de la modificación de la composición y renovación de miembros del consejo sectorial de tráfico para la corporación 2015/2019, en este caso lo que se modifica también es la composición quedando de la siguiente manera; cuatro miembros para el PSOE, dos para el PP, uno para Villafranca Avanza, y uno para OPPDP.

Se llevará también a pleno, la aprobación, si procede de la solicitud ante el ministerio de hacienda y administraciones públicas para la reposición de una plaza vacante de agente de policía local, así como la aprobación, si procede, de solicitud de autorización de un centro de formación público acreditado para la obtención de certificados de profesionalidad en Calle Lope de Vega, nos explicaba el portavoz socialista, que el antiguo centro de salud que se ha puesto en funcionamiento como un centro de formación, para que en sus aulas se puedan realizar cursos y especialidades homologadas por parte de otros organismos, el centro debe estar homologado para que dichos cursos se puedan impartir allí, “es decir, que reúna una serie de requisitos”.

Por último Joaquín Rodríguez Soler, nos explicaba que también se llevará a pleno la aprobación, si procede, de la desafectación de dos motocicletas de la policía local por deterioro y desuso, “hemos visto la necesidad de que no se sigan arreglando porque realmente no están en perfecto estado para su uso”. De esta manera continuaba, “se van a desafectar, están adscritas al cuerpo de la Policía Local, de tal forma que el Ayuntamiento a partir de ese momento, o bien pueda venderlas, o bien pueda pasarlas a un desguace”. En cuanto, a la aprobación, si procede del reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono del 25% de la paga extra de 2012 a los empleados municipales, nos explicaba Joaquín Rodríguez, “que ya el año pasado el Ayuntamiento de Villafranca, pagó 44 días correspondientes a lo que los sindicatos y nosotros creíamos que tenían derecho los empleados públicos” y añadía que ahora en septiembre se da vía libre a las administraciones que cumplan con el objetivo de déficit y estabilidad presupuestaria para que, si lo creen necesario, abonar el 25% de la paga extra a los empleados público. Señalaba el portavoz socialista que “nosotros tenemos unas cuentas saneadas, unas cuentas que cumplen con el objetivo del déficit, con la estabilidad presupuestaria y por tanto hemos dado vía libre a que los empleados públicos del Ayuntamiento de Villafranca, sin excepción, cobren la parte correspondiente a ese 25% de paga extra”. Por último terminaba explicando el punto sobre la aprobación, si procede de la designación de un nuevo representante de la corporación municipal en Asociación Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE). Nos contaba sobre este último punto que “estaba nombrada la compañera Miriam García Cabezas para representar al Ayuntamiento de Villafranca en FELCODE, y proponen cambiar a Miriam García Cabezas por Lorenzo García Mateos”.